



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 008

SAN ISIDRO, 12 ENE. 2006

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

09.12.05;y

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 328-2005-ALC/MSI del

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 328 del 09.12.05 se cesó a don **DAMASO POMASONCO ATAUJE**, dándosele las gracias por los servicios prestados a esta Corporación Edil;

Que, por error tipográfico se consignó una numeración y fecha distinta a la que le correspondía la citada resolución; siendo que la numeración y fecha correcta de ésta es **Resolución de Alcaldía N° 330-2005-ALC/MSI del 13.12.05**, por lo que procede la rectificación del error material, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1° de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECTIFICAR el error material de la Resolución de Alcaldía N° 328 de fecha 09.12.05 que cesó a don DAMASO POMASONCO ATAUJE, siendo la numeración y fecha correcta de ésta, **Resolución de Alcaldía N° 330 del 13.12.05**; debiendo notificar la presente resolución a la parte interesada y a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JORGE SALMÓN JORDAN
ALCALDE

